

**6259** ORDEN de 4 de marzo de 1992 por la que se nombra a don Gregorio Madero Ruiz-Jarabo como Subdirector general del Patrimonio del Estado en la Dirección General del Patrimonio del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, y a propuesta de la Dirección General del Patrimonio del Estado, vengo en nombrar a don Gregorio Madero Ruiz-Jarabo, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 0251606346 A0600, como Subdirector general del Patrimonio del Estado, nivel 30, en la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 4 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

**6260** ORDEN de 6 de marzo de 1992 por la que se hace pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (1/1992).

De conformidad con los artículos 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 4.º y 21.3 del Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 21.3 anteriormente citado, ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, los cuales fueron convocados mediante Orden de 27 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1992) para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 6 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

## ANEXO

Puesto adjudicado			Datos personales		
Puesto de trabajo 1	Nivel 2	Localidad-Provincia 3	Apellidos y nombre 4	NRP 5	Cuerpo 6
<b>Secretaría de Estado</b>					
<b>ESCUELA DE HACIENDA PÚBLICA</b>					
<i>Unidad de Relaciones Institucionales</i>					
Jefe de Unidad .....	29	Madrid .....	Silvar Formoso, Bárbara .....	3240491213	A0605
<i>Unidad de Programación y Apoyo Pedagógico</i>					
Jefe de Unidad .....	29	Madrid .....	Pérez Menayo, Vicente .....	5143804402	A1604
<b>DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS</b>					
<i>Delegación de Hacienda de Las Palmas</i>					
Interventor territorial .....	28	Las Palmas .....	Marrero León, Rosa María .....	4256014335	A0600
<b>CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA</b>					
<i>Gerencia Territorial de Almería</i>					
Gerente .....	28	Almería .....	Guil Salas, Abelardo .....	2706191457	A0201
<i>Gerencia Territorial de Huesca</i>					
Gerente .....	28	Huesca .....	Jordán de Urries Senante, Francisco .....	0964579446	A2001
<i>Gerencia Territorial de Zaragoza-capital</i>					
Gerente .....	29	Zaragoza .....	Melcou López, Elcuterio .....	0063167746	A0100

**6261** ORDEN de 9 de marzo de 1992 por la que se resuelve concurso específico (I.E.9) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 16 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden.

Este Ministerio acuerda:

1.º Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Orden.

2.º Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes procedentes de otras situaciones administrativas, les ha sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

3.º El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden.

4.º Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1992.-P.D. el Subsecretario de Economía y Hacienda. (Orden ministerial de 22 de julio de 1985 «Boletín Oficial del Estado» del 23), Enrique Martínez Robles.